



Proceso : EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA
Demandante : BANCOLOMBIA S.A.
Demandado : YARLENE DOMINGUEZ DIAZ
Apoderado : DR. SANDRA MILENA ROZO HERNANDEZ
Radicado : 683852042001-2018 – 00150

Al Despacho de la señora juez informando que se allega citatorio para notificación personal y solicitud de emplazamiento por parte de la apoderada de la parte demandante. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 30 de agosto de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Treinta de Agosto de Dos Mil Veintiuno

Se incorpora al expediente citatorio de notificación personal realizada a la demandada YARLENE DOMINGUEZ DIAZ con resultados negativos (la persona a notificar no reside o labora en esta dirección) expedida por la empresa de correo ENVIAMOS S.A.

Ahora bien, atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en escrito visible a folio 108 Vto, ha de indicar el Despacho que no es procedente acceder al emplazamiento solicitado, ya que en este Despacho cursa otro proceso judicial en contra de la demandada y en el cual si fue notificada en la misma dirección con resultado positivo. Razón por la cual considera necesario realizar la notificación en debida forma en aras de garantizar el debido proceso.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 31 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.